

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

G006

Recaudación Eficiente

Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)

Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	8
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	12
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la creación y diseño del programa	15
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	16
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	20
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	22
V. Generación y difusión de la información	35
VI. Medición de resultados	38
Análisis FODA	41
Valoración Final del Diseño del Pp	42
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	42
Conclusiones	49
Glosario	50
Bibliografía	53
Anexos	54
Índice de Tablas	69

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute,

monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp G006 "Recaudación Eficiente".

Resumen Ejecutivo

En el presente informe se desarrolla la evaluación Específica de Indicadores del Programa presupuestario (Pp) G006 – Recaudación Eficiente, evaluando las diversas acciones que realiza el Pp para contribuir a mantener finanzas públicas sanas. Dicha evaluación, se realizó con el fin de proporcionar información relevante a la unidad responsable de su gestión y ejecución, para retroalimentar el diseño, gestión y operación, contribuyendo al logro de lo establecido en los instrumentos de planeación para mejorar los procesos de toma de decisiones e incrementar la productividad y eficiencia de los servicios públicos.

Para su elaboración se realizó un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de Puebla, responsable de operar el Programa presupuestario. El informe consiste en 25 preguntas relacionadas con seis temas: justificación de la creación y diseño del programa; contribución a las metas y estrategias estatales; población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura; matriz de indicadores para resultados; generación y difusión de la información; medición de resultados.

En el presente informe se observó que el Pp carece de ciertos elementos para la mejora de su diseño y que pueden coadyuvar a la correcta utilización del recurso, y por ende a la eficiencia de los recursos, como lo es la identificación del problema central y sus causas, el fin que se persigue con la solución y los medios para solucionar dicho problema. En este sentido, se identificó la ausencia de un documento que integre una justificación de las relaciones causales y la problemática, la investigación y aplicación de elementos de éxito de otras experiencias de políticas públicas del mismo tipo de intervención, así como un sustento teórico y/o empírico de la intervención.

Asimismo, no se encontró en ningún documento la descripción de los criterios de focalización de los diferentes conceptos poblacionales, la metodología para su identificación y cuantificación, y la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. De ahí que, no se establezca un tiempo en el que se logre el propósito del Pp, y que tanto la población objetivo como la atendida converjan en el tiempo.

Por otro lado, se observó que los indicadores presentan mejoras tanto en su redacción como pertinencia. Además, se identificó que las metas establecidas en cada uno de los niveles no consideran para su planeación el resultado de los ejercicios fiscales anteriores.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

² "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 Programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

Como objetivos específicos:

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

- Analizar la intervención de cada Programa presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especifica_2017.pdf
 - Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
-En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario G006.

Nombre del Programa:	G006. Recaudación Eficiente.
Modalidad:	G – Regulación y Supervisión.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Finanzas y Administración.
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Ingresos.
Año de Inicio de Operación:	2012
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación:	2017

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Los recursos propios del estado son insuficientes para aumentar la inversión en programas y acciones de impacto socioeconómico

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje rector 3: Gobierno honesto y al servicio de la gente.

Capítulo 3.1: Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Objetivos:

3.1.1 Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.

3.1.2 Desarrollar una cultura y conciencia fiscal basadas en la confianza y corresponsabilidad social, que fomente el cumplimiento voluntario de las contribuciones.

3.1.3 Combatir la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, para incrementar la percepción de riesgo en las y los contribuyentes ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Plan Sectorial de Finanzas y Administración

Objetivo 01 Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.

Objetivo 02 Desarrollar una cultura y conciencia fiscal basadas en la confianza y corresponsabilidad social, que fomente el cumplimiento voluntario de las contribuciones.

Objetivo 03 Combatir la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, para incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Objetivo 04 Brindar certeza jurídica a las y los poblados sobre sus bienes, para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Descripción de los objetivos del Pp así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- Contribuir a mantener finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo mediante el incremento de los ingresos del estado.
- El estado de Puebla cuenta con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementan la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado.
- Presencia fiscal en materia de comercio exterior para combatir la ilegalidad y el contrabando incrementada.
- Recaudación de ingresos propios incrementada.
- Programas para fomentar la cultura y conciencia fiscal en los contribuyentes implementados.
- Presencia fiscal en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión y la elusión fiscal incrementada.
- Estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita elaborados.
- Servicios registrales y catastrales con certeza jurídica efectuados.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Población potencial: 2,781,582 Personas físicas y morales con actividad económica domiciliadas en el Estado de Puebla.

Población objetivo: 1,417,680 Personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o la necesidad de obtener un derecho o servicio en el estado.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

\$ 327,084,575.00 (aprobado)

\$ 1,767,717,000.00 (modificado)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

FIN	Contribuir a mantener el 8.34 % de las finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.
PROPÓSITO	Contar con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementan en 5% la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado.
COMPONENTE	Incrementar en 5% la presencia fiscal en materia de comercio exterior para combatir la ilegalidad y el contrabando.
COMPONENTE	Incrementar en 100% la recaudación de ingresos propios.
COMPONENTE	Implementar el 5.19% los programas para fomentar la cultura y conciencia fiscal en los contribuyentes.
COMPONENTE	Incrementar en 5.23% la presencia fiscal en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión y la elusión fiscal.
COMPONENTE	Elaborar el 100 % de los estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
COMPONENTE	Realizar el 100% de las operaciones de los servicios registrales y catastrales con certeza jurídica.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observó como áreas de oportunidad la identificación del problema central y sus causas, en el fin que se persigue con la solución y los medios para solucionar dicho problema. Asimismo, no se encontró consistencia entre el árbol de problemas y el árbol de soluciones, así como en los conceptos poblaciones de los diferentes formatos de planeación.

En este sentido, se identificó la ausencia de un documento que integre una justificación de las relaciones causales y la problemática, la investigación y aplicación de elementos de éxito de otras experiencias de políticas públicas del mismo tipo de intervención, así como un sustento teórico y/o empírico de la intervención.

Además, no se encontró en ningún documento la descripción de los criterios de focalización de los diferentes conceptos poblacionales, la metodología para su identificación y cuantificación, y la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. De ahí que, no se establezca un tiempo en el que se logre el propósito del Pp y que la población objetivo como la atendida converjan en el tiempo.

Por otro lado, se observó que los indicadores presentan mejoras tanto en su redacción como pertinencia. Además, se identificó que las metas establecidas en cada uno de los niveles, no consideran para su planeación el resultado de los ejercicios fiscales anteriores.

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

- a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
- b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
- e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema del programa se encuentra definido en el documento *Árbol de problemas* como: “los recursos propios del estado son insuficientes para aumentar la inversión en programas y acciones de impacto socioeconómico”. En dicho documento, no se presenta una justificación teórica la cual sustente las acciones que se llevarán a cabo, por lo que se recomienda que se elabore un documento en el que se realice dicha justificación.

En cuanto a la redacción del problema, se observó que se encuentra formulado como un hecho negativo, aunque no se identifica con claridad el problema o necesidad que se busca resolver con la intervención de la política pública. Sin embargo, presenta oportunidad de mejora en la redacción, así como en la inclusión de la población objetivo en la problemática, por lo que se propone que el problema sea: Los contribuyentes del estado cuentan con procesos inadecuados para el cumplimiento de sus obligaciones.

La definición de la población objetivo se encuentra dentro del documento *Análisis de la población objetivo*, en la que se define como: “Personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o la necesidad de obtener un derecho o servicio en el estado”. De igual forma, en la MIR se encuentra descrita la población objetivo en el apartado de beneficiarios.

Por otra parte, en ninguno de los documentos referidos anteriormente se especifica un plazo para la revisión y actualización de la información, no obstante, se infiere que se realiza de forma anual mediante el proceso de programación y presupuestación coordinado por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

Con base al análisis realizado al documento *Actualización del Programa Sectorial de Finanzas y Administración 2011 -2017*⁷, en el apartado de diagnóstico, se identifica como una de las prioridades del

⁷ Se puede consultar la Actualización del Programa Sectorial de Finanzas y Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, en: <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/sectoriales/IN.62.pdf>

Gobierno Estatal “contar con finanzas públicas sanas y equilibradas, que permitieran destinar mayores recursos a programas y acciones de impacto socioeconómico en beneficio de la sociedad poblana”, por lo que es posible afirmar que el problema es prioritario para la administración estatal.

Por lo anterior, se sugiere integrar un documento específico del problema en que se defina la problemática a resolver mediante la intervención pública, las características de la población que presenta el problema, así como el análisis de las causas que originan el problema, y la integración de la evidencia teórica y empírica que sustente el tipo de intervención.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Conforme al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología General)⁸ emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la modalidad a la que pertenece el programa es la correspondiente a la letra G. Esta clasificación corresponde a Programas presupuestarios de regulación y supervisión, con características de ser “Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público”.

De acuerdo al resumen narrativo de nivel propósito que menciona “el estado de Puebla cuenta con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementan la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado”, se observa que la clasificación es consistente con el objetivo de este nivel.

Sin embargo, se encuentra área de oportunidad en la identificación de la problemática, por lo que se sugiere que una vez identificado con claridad el problema a resolver y sus relaciones de causalidad, se verifique la clasificación programática considerando la estructura analítica del programa presupuestario.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

⁸ El Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general, se puede consultar en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Justificación:

En el documento *Alineación Estratégica del Programa presupuestario*⁹, se establece la vinculación del objetivo del programa con el *Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017* hasta nivel de objetivo, y del *Plan Sectorial de Administración y Finanzas 2011-2017* hasta nivel de línea de acción; mientras que dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) sólo se establece dicha vinculación hasta nivel de capítulo para el PED y sin ningún desglose para el Programa Sectorial.

El Propósito del Pp es “*El estado de Puebla cuenta con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementan la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado*” se relaciona con los siguientes apartados del PED 2011-2017:

Eje: 3 Gobierno honesto y al servicio de la gente.

Capítulo: 3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Objetivos:

- 01** Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.
- 02** Desarrollar una cultura y conciencia fiscal basadas en la confianza y corresponsabilidad social, que fomente el cumplimiento voluntario de las contribuciones.
- 03** Combatir la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, para incrementar la percepción de riesgo en las y los contribuyentes ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Por otro lado, el Pp se vincula con el *Programa Sectorial de Administración y Finanzas 2011-2017* de la siguiente manera:

Objetivos:

- 01** Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.

Estrategias

- 01** Hacer más eficientes los sistemas y procesos de la recaudación fiscal.
- 02** Actualizar de forma periódica los padrones de contribuyentes.

⁹ La *Alineación Estratégica del Programa presupuestario Ejercicio Fiscal 2016*, se puede consultar en: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/ALIN_EJECUTIVO-201602.pdf

03 Impulsar la colaboración administrativa en materia tributaria entre el estado y sus municipios.

02 Desarrollar una cultura y conciencia fiscal basadas en la confianza y corresponsabilidad social, que fomente el cumplimiento voluntario de las contribuciones.

Estrategias

01 Fortalecer los sistemas de vigilancia de obligaciones.

02 Implementar un programa permanente de orientación y asistencia para los contribuyentes que atienda a todas las regiones del estado.

03 Combatir la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, para incrementar la percepción de riesgo en las y los contribuyentes ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Estrategias

01 Fortalecer los procesos de fiscalización.

02 Mejorar los procesos de combate al contrabando.

03 Adecuar el marco normativo en materia de contribuciones locales, con el propósito de combatir la evasión y la elusión fiscal.

04 Brindar certeza jurídica a las y los poblanos sobre sus bienes, para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Estrategias

01 Impulsar la actualización de la información catastral en el estado.

02 Garantizar los derechos de propiedad y uso de inmuebles con certidumbre y transparencia en las transacciones.

En base a lo anterior, es posible observar que los objetivos del PED 2011-2017 a los cuales está vinculado el Propósito, son coincidentes con las metas del *Programa Sectorial de Administración y Finanzas 2011-2017*. De ahí que el Propósito del Pp, al tener la intención de que el estado de Puebla cuente con procesos de cobro, fiscalización y combate al contrabando que incrementen la recaudación, ayuda al logro de los objetivos antes descritos.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se cuenta con un documento en el que se establezca de forma explícita la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el *Programa Sectorial de Administración y Finanzas 2011-2017*, se observa la siguiente alineación al Pp:

Objetivos:

- 01** Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.
- 02** Desarrollar una cultura y conciencia fiscal basadas en la confianza y corresponsabilidad social, que fomente el cumplimiento voluntario de las contribuciones.
- 03** Combatir la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, para incrementar la percepción de riesgo en las y los contribuyentes ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Con lo anterior, y tomando en cuenta el Objetivo 01 *“Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo”*, es posible encontrar la vinculación con la siguiente meta nacional, objetivo, estrategia y líneas de acción.

Meta: México Próspero.

Objetivo 4.1: Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Estrategia 4.1.2: Fortalecer los ingresos del sector público.

Línea de acción: Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.

Por lo anterior se puede afirmar que el cumplimiento del objetivo del Programa Sectorial contribuye de manera directa a los logros de las metas y objetivos nacionales.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tabla 3. Contribución del Pp G006 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones fuertes	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Vinculación indirecta

No se cuenta con documentación en la que se establezca la relación del objetivo de nivel propósito con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030¹⁰.

Sin embargo, se pudo observar que el Propósito hace referencia a contar con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementen la recaudación efectiva, con lo que se busca fortalecer a la Institución a través de los procesos de las unidades responsables del Pp. De ahí

¹⁰ Todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se pueden consultar en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

que, se encontró una vinculación *indirecta* con el ODS 16, el cual en una de sus metas establece “*Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial*”.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

a) Unidad de medida.
b) Cuantificación y su metodología.
c) Fuentes de información.
d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas

Justificación:

En el documento *Análisis de Población Objetivo*, se definen y cuantifican los conceptos poblacionales, de igual forma se indica la unidad de medida de cada uno de ellos, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Conceptos poblacionales del Pp G006.

Población de:	Cuantificación	Unidad de Medida	Definición
Referencia	6,290,963	Personas	Personas físicas y morales domiciliadas en el Estado de Puebla
Potencial	2,781,582	Personas	Personas físicas y morales con actividad económica domiciliadas en el Estado de Puebla
Objetivo	1,417,680	Contribuyentes	Personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o la necesidad de obtener un derecho o servicio en el Estado de Puebla.
Atendida	1,128,617	Contribuyentes	Contribuyentes inscritos en los padrones fiscales del Estado de Puebla.

Fuente: Consultores Asociados Cortes y H. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Programación y Presupuesto; Documento *Análisis de la Población Objetivo*, ejercicio fiscal 2016.

Asimismo, en el documento antes mencionado, se indican los criterios de focalización de cada uno de los conceptos poblacionales, más no la metodología para su determinación.

De igual forma, en el documento *Análisis de la población objetivo* no se señalan las fuentes de información ni el plazo para la revisión de los diferentes conceptos poblacionales. Además, no existe evidencia de que el Pp utilice las definiciones para su planeación.

En base en el análisis realizado, se identificó inconsistencia en población objetivo plasmada en el documento *Análisis de Población Objetivo* y la identificada en el resumen narrativo de nivel Propósito de la MIR, ya que en este último se identifica la población objetivo como "El Estado de Puebla".

Derivado de lo anterior, se recomienda realizar la adecuada focalización de los conceptos poblacionales de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) y guardando consistencia con el objetivo del programa; así como integrar en un documento dichas definiciones considerando lo establecido en *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*¹¹, y mencionar las fuentes de información utilizadas, a fin de contar con referencias oficiales y éstas puedan verificarse por personas ajena al programa.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Programa no cuenta con ninguna de las características requeridas en la pregunta

Justificación:

Se observó que en el documento de *Análisis de la población objetivo* se encuentra registrada la población atendida por el Pp, sin embargo, en ninguno de los documentos presentados por la Unidad Responsable se establece la estrategia de cobertura del programa.

Cabe mencionar que la estrategia de cobertura representa es una herramienta de suma importancia en la planeación del Pp, ya que muestra la relación de la población atendida respecto a la población objetivo y proyecta el avance gradual de atención en el mediano plazo, estableciendo el ciclo de vida del programa, generando información para los operadores del programa impulsando la orientación al desempeño del mismo.

¹¹ SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Se sugiere que una vez identificada la población objetivo, se elabore un documento donde se defina una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, en la que establezcan los métodos, procesos o acciones a realizar con las que logrará la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado. Para dicho documento se recomienda considerar las características contenidas en este reactivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos documentados para la selección de destinatarios.

Justificación:

No se cuenta con un mecanismo de selección de los beneficiarios, no obstante, se identificó que en el Componente 3 que tiene por objeto realizar “Programas para fomentar la cultura y conciencia fiscal en los contribuyentes”, considera como una de sus actividades la impartición de cursos de civismo fiscal en escuelas de distintos niveles educativos.

Es por ello que se infiere que se debe de realizar algún mecanismo de selección, o bien, considerar criterios de elegibilidad para seleccionar las escuelas para participar en dicha actividad. De ahí que, se sugiere se establezcan procedimientos estandarizados, sistematizados y difundidos, a fin de proporcionar la información necesaria para ser beneficiados del programa.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:**Tabla 5. Obtención del promedio simple de Actividades.**

Característica	Total de Actividades (A)	Actividad por componente						Total de Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)	38	2	12	4	2	4	4	28	0.74
b)	38	0	0	0	0	0	0	0	0.00
c)	38	3	10	2	4	4	2	25	0.66
d)	38	0	6	2	0	2	0	10	0.26
Valoración								1.66	

El Pp cuenta con 38 actividades para sus 6 componentes, las cuáles se encuentran descritas en el documento *Actividades del Programa presupuestario*. En dicho documento, se identificó que 10 actividades no se encuentran claramente descritas las acciones a realizar, por lo que se identifica oportunidad de mejora en su redacción.

Asimismo, se observó que las actividades se encuentran numeradas, sin embargo, no se tiene evidencia de que se encuentren ordenadas en base a su realización.

Con respecto a si las actividades son necesarias para producir sus componentes, se encuentra oportunidad de mejora en la relación causal de los siguientes componentes:

Componente 2:

Este nivel tiene por objeto incrementar la recaudación de los ingresos propios, por lo que no se identifica con claridad la relación con las actividades:

- 2.4 Analizar 940 consultas jurídicas, convenios, contratos, acuerdos de voluntades y autoridad.
- 2.6 Aprobar 940 consultas jurídicas, convenios, contratos, acuerdos de voluntades y autoridad.
- 2.7 Emitir 307,025 requerimientos de todas las materias fiscales administradas por el estado.
- 2.9 Autorizar 750 promociones para la sustanciación de los juicios de nulidad en los que se controvierta el interés fiscal.
- 2.10 Resolver 750 promociones para la sustanciación de los juicios de nulidad en los que se controvierta el interés fiscal.
- 2.12 Analizar 10 reportes de actos en materia de procedimiento administrativo de ejecución.
- 2.16 Realizar 2 reportes de los movimientos de personal tramitados, para el cumplimiento de las metas de las unidades administrativas.

Componente 3:

Este componente tiene como fin implementar programas para fomentar la cultura y la conciencia fiscal en los contribuyentes, y de forma particular en las actividades siguientes no se advierte su contribución para producirlo:

- 3.2 Tramitar 48 documentos para la actualización de los portales de transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- 3.4 Tramitar 655 documentos para dar cumplimiento al tema de acceso a la información pública.

Componente 6:

Para este componente que tiene como meta efectuar servicios registrales y catastrales con certeza jurídica, se tiene que 4 actividades son prescindibles para la realización del componente, siendo estas:

- 6.1 Tramitar 2,962 documentos para atender la defensa jurídica en materia contenciosa.
- 6.2 Aprobar 2,962 documentos para atender la defensa jurídica en materia contenciosa.
- 6.4 Tramitar 8,531 documentos para atender la defensa jurídica en materia administrativa.
- 6.5 Aprobar 8,531 documentos para atender la defensa jurídica en materia administrativa.

En la mayoría de las actividades se observó que el supuesto no es el adecuado, ya que establecen acciones de gestión inherentes al programa y no factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste, como lo establece CONEVAL¹². Es por ello que se sugiere establecer supuestos que tomen en cuenta la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica o social.

Derivado del análisis, se recomienda identificar con precisión y claridad las causas de segundo orden, verificando la relación causal que contribuyan a la realización de los bienes y servicios que produce el programa, asimismo, integrar los riesgos externos que deberán cumplirse para alcanzar los objetivos planeados en cada nivel de la MIR.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF: CONEVAL, 2013.

Justificación:

Tabla 6. Obtención del promedio simple de Componentes.

Característica	Total de Componentes	Característica por Componente						Total de Componentes que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	C4	C5	C6	(B)	B/A
a)	6	1	0	1	1	0	1	4	0.67
b)	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
c)	6	1	0	1	1	1	1	5	0.83
d)	6	1	0	0	0	1	1	3	0.50
Valoración									3.00

El Pp cuenta con la totalidad de 6 componentes, en los que se observa que en los Componentes 2 y 5 no son bienes o servicios que otorga el Pp. Asimismo, para los componentes restantes se encontró que no es clara su redacción y no permite identificar el producto generado, o bien, el servicio otorgado. Sin embargo, se observó que todos los componentes se encuentran redactados como resultados logrados.

En cuanto a si los componentes son necesarios para generar el Propósito, se analizó y determinó que los componentes 1, 3, 4, 5 y 6 contribuyen al logro del Propósito, el cual busca que el estado cuente con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementan la recaudación. Sin embargo, en la redacción del Componente 6 es muy amplio el término “servicios registrales y catastrales”, lo que no permite relacionarlo de forma directa con el Propósito del Pp, sino hasta ver las actividades que lo generan.

Por otro lado, el componente 2 busca incrementar la recaudación de ingresos propios, por lo que se identifica como resultado del propósito y no como medio para conseguirlo.

En relación a los supuestos, que de acuerdo al CONEVAL¹³, son factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Es por ello que se observó oportunidad de mejora en los componentes 2, 3 y 4, debido a que, al igual que en las actividades, establecen factores de gestión inherentes a la unidad responsable del programa.

Por lo anterior se sugiere verificar las relaciones de causalidad de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico a fin de contribuir a la solución del problema público identificado. Además, se recomienda verificar la redacción de los supuestos considerando los lineamientos mencionados, así como elementos de la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica o social.

¹³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF: CONEVAL, 2013.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito establecido en la MIR del programa G006 es: *“El estado de Puebla cuenta con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementan la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado”*.

Como se mencionó en el reactivo anterior, hay oportunidad de mejora en la identificación, redacción y supuestos de las causas del problema, ya que presentan una débil vinculación con el Propósito. Además, se observa que sólo los Componentes 1 y 5 junto con sus supuestos, contribuyen directamente al resultado del Propósito.

Se analizó y determinó que el logro del Propósito es controlado por los responsables del programa, debido a que depende de la unidad responsable establecer acciones que contribuyan a la mejora de los procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando.

Asimismo, es posible observar que el Propósito tiene unicidad en el objetivo, y se encuentra redactado como una situación alcanzada, *“...cuenta con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando”*.

Cabe mencionar que en el resumen narrativo del nivel Propósito, en la *Matriz de Indicadores de Resultados 2016*, se identifica como población objetivo: *“el Estado de Puebla”*, siendo esto inconsistente con la definición de población objetivo establecida en el formato *Análisis de la Población Objetivo*, que la define como *“personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o la necesidad de obtener un derecho o servicio en el estado”*. Es importante mencionar que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) la sintaxis del Propósito es: Población objetivo + Efecto objetivo (CONEVAL C. N., 2013).

Por otro lado, se observó oportunidad de mejora en la transición de los árboles a la MIR, ya que no guarda consistencia el problema identificado, con la solución y el objetivo establecido.

Derivado de lo anterior, se sugiere identificar con precisión la problemática que se pretende resolver con la política pública, así como, la población objetivo o área de enfoque que presenta el problema.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- | |
|---|
| a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. |
| b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. |
| c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. |
| d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. |
| e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin “Contribuir a mantener finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo mediante el incremento de los ingresos del estado”, no presenta ambigüedad en su redacción, ya que especifica de manera clara el objetivo que busca obtener.

Asimismo, el objetivo del Pp ayuda a mantener las finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes, aunque no es suficiente para lograr la estabilidad de las finanzas públicas por lo que el logro del Fin no está controlado por los responsables del Pp y se considera un objetivo superior.

Con respecto a la unicidad del objetivo, se identifica que el Fin busca que las finanzas públicas sean 1) sanas, 2) sustentables y 3) crecientes, por lo que no es único.

Finalmente, se identificó que existe vinculación tanto con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Finanzas y Administración 2011-2017, como con el Objetivo 3.1.1 del PED 2011-2017, que es: “Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo”.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Ninguna de las Actividades, ningún Componentes, ni Propósito y Fin de la MIR se identificaron en el documento normativo o institucional del programa.

Justificación:

En base al *Cuestionario de Información para la Evaluación del Programa presupuestario Pp: G006 – Recaudación Eficiente*, contestado por la Unidad Responsable del Programa, ésta menciona que cuenta con manuales de organización y procedimientos de las áreas adscritas a la Subsecretaría de Ingresos, y al realizar un análisis de dichos documentos no se identificaron elementos relacionados con los resúmenes narrativos de los niveles de la MIR. Además, cabe señalar que dichos manuales son documentos normativos de la Unidad Responsable, más no relacionados de forma específica con la operación del Pp.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere elaborar documentos administrativos (reglas de operación y manuales de procedimientos) en donde se definan los procedimientos estandarizados específicos del Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas en la operación y cuál es su papel específico, así como se incluyan los resúmenes narrativos de la MIR vigente.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 7. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.

Característica	Total de objetivos de la MIR	Característica por objetivo								Total de objetivos que cumplen	Promedio
	(A)	Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	(B)	B/A
a)	8	0	1	0	1	0	0	1	1	4	0.50
b)	8	0	0	1	1	1	1	1	1	6	0.75
c)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
d)	8	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0.25
e)	8	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.13
Valoración										2.63	

En el formato Ficha Técnica se describen las características de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Compontes, al realizar el análisis se observó lo siguiente:

Nivel Fin

Con respecto al indicador de nivel Fin, *“Ingresos propios/ Ingresos totales”*, se observó que cumple con las características de económico y monitoreable, ya que se encuentra disponible en el portal de transparencia fiscal y se genera al interior de la dependencia.

Por otro lado, el indicador no es claro, ya que su nombre son las variables que se utilizarán en el cálculo, por lo que no se encuentra redactado de tal forma que en su escritura exprese el método de cálculo y sea fácilmente identificable el objetivo de lo que busca medir.

En lo que respecta a la característica de relevancia, el indicador no la cumple debido a que no refleja los factores importantes del objetivo al que se encuentra asociado, por lo que no es apropiado. De igual forma, no cumple la característica de ser adecuado porque las metas del indicador no son congruentes con el sentido del indicador.

Nivel Propósito

El indicador *“Variación porcentual anual de la recaudación”*, cumple con las características de claro y económico, ya que la fórmula de cálculo se encuentra expresado como se señala en el nombre de indicador, además la información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia. Asimismo, cumple con la característica de ser monitoreable al encontrarse disponible en el portal de transparencia fiscal.

En cuanto a la característica de relevancia, se observó que mide de forma indirecta el objetivo, debido a que calcula el incremento de la recaudación como consecuencia de contar con procesos de cobro, fiscalización y combate al contrabando, y no de forma directa los procesos con los que se cuenta.

Por otra parte, la característica de adecuado la cumple debido a que las metas del indicador son congruentes con el sentido del indicador, sin embargo, el sentido del indicador establecido no se considera apropiado para la dimensión que se asigna al indicador.

Nivel Componentes

De forma general, los Componentes cumplen con la característica de ser económicos al generarse al interior de la dependencia por las áreas que intervienen en la operatividad del Pp. De igual forma, todos los componentes cumplen con la característica de ser relevantes, toda vez que incluyen al menos un factor relevante del objetivo que se quiere medir.

Por lo que se refiere a la característica de monitoreable ninguno de los indicadores lo cumple, debido a que las bases de datos utilizadas son internas y no son públicas, o bien, no es claro el apartado donde se encuentra dicha información, por ende, no es posible verificar que la frecuencia de medición ni si las variables que conforman el indicador se puedan obtener de los medios de verificación que se establecen en la MIR.

Para el caso de los Componentes 1, 3 y 4, no son claros debido a que en el nombre del indicador no mencionan la fórmula de cálculo que utilizaran, mientras que los Componentes 2, 5 y 6 presentan coherencia en el nombre del indicador y lo señalado en la fórmula de cálculo.

En relación a la característica de ser adecuado no la cumplen, por una parte, los Componentes 1, 3, 4, 5 y 6 aunque las metas establecidas son congruentes con el sentido del indicador, se esperaría que todos incrementaran y no que se mantuvieran puesto que no guardarían congruencia con la

dimensión (eficacia) que se establece en todos los niveles, y que permite ver el grado de avance que ha tenido respecto al objetivo planteado. Por otra parte, las metas establecidas en el Componente 2 no son congruentes con el sentido del indicador, ya que en el histórico se observa que las metas son descendentes; además se esperaría que el avance en la recaudación fuera mayor y no regular.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta

Justificación:

Tabla 8. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.

Característica	Total de objetivos de la MIR	Característica por objetivo								Total de objetivos que cumplen	Promedio
	(A)	Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	(B)	B/A
a)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
b)	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
c)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
d)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
e)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
f)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
g)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
h)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
Valoración										7.00	

En el formato Ficha Técnica se establecen la mayoría de los elementos considerados en este reactivo, dicha información se encuentra pública en el portal PbR Presupuesto Basado en Resultado del Gobierno de Puebla (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>). Derivado del análisis realizado en dichos formatos, se encontró que se realice la inclusión del campo *Definición*, que será de gran utilidad para poder comprender de mejor manera el indicador y proporcionará mayores elementos para su análisis. Asimismo, se sugiere integrar el método de cálculo con el nombre de sus variables.

No obstante, aunque se cuente con 5 de las 6 características en las fichas técnicas, los indicadores de todos los niveles de la MIR presentan oportunidad de mejora tal y como se menciona en los demás reactivos del presente informe.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 9. Obtención de promedio simple de las características de las metas.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo								Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6		
a)	8	1	1	1	1	1	1	1	1	8	1.00
b)	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
c)	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Valoración										1.00	

En los formatos Fichas técnicas de indicadores de cada uno de los niveles de la MIR, se observó que las metas de todos los indicadores cuentan con unidades de medida, aunque no es fácil identificar que se trata de un *porcentaje* por la falta de claridad de algunos de los indicadores.

Con respecto a si las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño se encontró que el comportamiento de todos los indicadores es regular, por lo que no permiten observar un avance real. Asimismo, se encontró que para el caso del Fin y el Componente 2, se establecen metas que no guardan congruencia con el comportamiento del indicador, toda vez que en el histórico se observa

que son ascendentes o descendentes, respectivamente.

En este sentido, se encontró que el logro obtenido en los niveles de Fin, Propósito y Componentes 1, 3 y 4 es superior a la meta establecida; mientras que para los Componentes 2 y 6 se observa un cumplimiento menor al establecido en las metas. Lo anterior, refleja oportunidad de mejora en la planeación de las metas, por lo que se recomienda considerar los resultados de los ejercicios anteriores para la planeación, con el fin de establecer metas orientadas a impulsar el desempeño.

Para el caso del Componente 5 se observa que el cálculo del indicador es el cociente de lo realizado entre lo programado, por lo que no permite identificar el cambio logrado, y no es posible determinar su orientación a impulsar el desempeño.

En relación a la factibilidad de las metas, no se cuenta con información para determinarlo, ya que no se tiene mayor información sobre los recursos humanos con los que cuenta el programa, ni si los recursos financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación. Además, en base a lo observado en ejercicios anteriores se establecen metas mucho menores a las que realmente se alcanzan.

Por lo anterior, se sugiere establecer metas que permitan medir el avance del problema que se busca solucionar, y que además, consideren para su planeación los resultados de los ejercicios anteriores, el comportamiento del indicador, así como los recursos financieros y humanos con los que cuenta el Pp.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Al realizar el análisis se observó que para los niveles de Fin y Propósito se establecen fuentes de información institucionales, mencionado el nombre del documento y área responsable de la elaboración, así como la ruta para encontrar el documento.

Con respecto de los medios de verificación de los Componentes son medios institucionales, sin embargo, se observó oportunidad de mejora, por una parte, los Componentes 1 y 5 mencionan documentos de control interno, sin precisar con mayor detalle el nombre oficial y el área responsable de generar la información; y por la otra, los Componentes 2, 3, 4 y 6 no especifican con claridad la

ubicación de la información.

Para los niveles de Fin y Propósito, es posible consultar la información, mientras que, para los Componentes, no es posible reproducir el cálculo del indicador, ni es accesible a la población en general.

Es por ello que, se sugiere se establezcan los medios de verificación considerando las características establecidas en este reactivo, además de tomar en cuenta los puntos que se establecen en el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México* de CONEVAL para indicar de forma correcta un medio de verificación, donde se señala que al menos se debe incluir:

- .. Nombre completo del documento que sustenta la información
- .. Nombre del área que genera o publica la información
- .. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- .. Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso)

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

Justificación:

Para los niveles de Fin y Propósito, se encontró que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores. Sin embargo, para el caso del nivel de Fin el indicador no mide el objetivo de ese nivel, mientras que para el nivel de Propósito lo mide de forma indirecta.

Por otro lado, para el nivel de Componentes se identifica que los medios de verificación son documentos de control interno o bien no se especifica con precisión la ubicación de la información, por lo que no es posible determinar si los medios de verificación son necesarios y suficientes para realizar el cálculo de los indicadores.

Por lo anterior, se sugiere establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan el cálculo del indicador por persona ajena al programa, así como indicadores que contemplen el factor relevante del objetivo.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado del análisis realizado en los reactivos anteriores, se establece la propuesta de la MIR, en la que se considera el cambio en la redacción e indicador del objetivo superior, así como del problema central. Asimismo, se modifican los Componentes.

Tabla 10. Propuesta de mejora de la MIR, concentrado del Programa presupuestario G006.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
Bajos niveles de recaudación fiscal en la entidad.	Mayores niveles de recaudación fiscal en la entidad.	Contribuir a tener finanzas crecientes mediante el fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y políticas hacendarias.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
Las personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o necesidad de obtener un derecho servicio en el Estado cuentan con procesos inadecuados para el cumplimiento de sus obligaciones.	Las personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o necesidad de obtener un derecho servicio en el Estado cuentan con procesos fortalecidos para el cumplimiento de sus obligaciones.	Las personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o necesidad de obtener un derecho servicio en el estado cuentan con procesos fortalecidos para el cumplimiento de sus obligaciones.
CAUSAS (1º NIVEL)	MEDIOS (1º NIVEL)	COMPONENTES
Desconocimiento de los contribuyentes sobre los programas y medios de atención para el cumplimiento de sus obligaciones.	Conocimiento de los contribuyentes sobre los programas y medios de atención para el cumplimiento de sus obligaciones.	Información a los contribuyentes de los programas y medios de atención para el cumplimiento de sus obligaciones, otorgada
Trámites tardados y complicados que dificultan el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.	Trámites más rápidos y fáciles que ayudan el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.	Trámites para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, mejorados.
Escasa verificación de las prácticas de contrabando, comercio informal, evasión y elusión fiscal de los contribuyentes.	Incremento en la verificación de las prácticas de contrabando, comercio informal, evasión y elusión fiscal de los contribuyentes.	Verificaciones de las prácticas de contrabando, comercio informal, evasión y elusión fiscal de los contribuyentes, realizadas.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

En el apartado de *Alineación* de la página de PbR Presupuesto basado en Resultados (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>), es posible conocer a qué objetivos del Programa Sectorial se vincula el Pp.

Asimismo, a través del documento *Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados¹⁴ ejercicio fiscal 2016*, se recolecta información de los resultados de los indicadores estratégicos de nivel Fin y Propósito que están asociados a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal (PED y Programa Sectorial). En dicho documento se mencionan las características del indicador y el desempeño obtenido durante el ejercicio fiscal. Además, se describen las principales causas de las variaciones entre el logro y la meta programada del indicador, así como, los efectos económicos obtenidos derivado del alcance de la meta del indicador.

Por otra parte, de acuerdo con el *"Cuestionario de información para la Evaluación del Programa presupuestario Pp: G006 – Recaudación Eficiente"*, la Unidad Responsable del Pp menciona que *"la naturaleza del Programa presupuestario y la de las actividades que lo integran son de carácter regulador y de supervisión, no es posible contar con un padrón de beneficiarios, toda vez que los resultados están encaminados en incrementar la recaudación local del estado a través del pago de contribuciones de las personas físicas y/o morales, y no a la entrega de bienes o servicios a la población"*.

No obstante, se infiere que al menos el Componente 3 puede tener registros de los beneficiarios que reciben programas para fomentar cultura y conciencia fiscal, aunque no se consideran las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda que de ser el caso, se integre un documento en el que se recolecte la información de este reactivo.

¹⁴ Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2016
http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/micp/Secretaria_de_Finanzas_y_Administracion/Nueva_carpeta/Analisis_del_cumplimiento_de_los_indicadores_para_resultados_03012017.pdf

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), con los que se monitorea el avance en las metas establecidas por el programa de manera parcial y total al cierre del Ejercicio Fiscal.

En estos sistemas, la información es capturada por la dependencia, por lo que la información se encuentra validada por quienes la integran. Asimismo, la información se encuentra actualizada, y capturada durante el Ejercicio Fiscal en curso, por lo que la información que se recolecta es oportuna y se encuentra sistematizada. No obstante, aunque la información se encuentre actualizada, no se está disponible para el público en general, por lo que no es posible consultar la información del desempeño del Pp.

Para los indicadores estratégicos que normalmente son para los niveles de Fin, Propósito y algunos Componentes se cuenta con el SiMIDE, mientras que para los indicadores de gestión se cuenta con el SEE que corresponde a los niveles de Componentes y Actividades.

Derivado de lo anterior, se sugiere publicar los resultados en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta la dependencia, con el fin de dar seguimiento al desempeño del programa.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
c) Se identifican instrumentos de difusión.
d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Los principales resultados del Pp se encuentran disponibles a través del documento *Indicadores de Resultados* publicado en el portal Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental (www.lgcg.puebla.gob.mx) sección Información Financiera → Información Programática → Indicadores de Resultados¹⁵, así como en el documento *Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados*¹⁶ *ejercicio fiscal 2016* publicado en el portal Cuenta Pública (www.cuentapublica.puebla.gob.mx) sección Tomo III → Información programática. Los documentos antes mencionados, no son fáciles de localizar y los sitios no son sencillos de explorar.

Adicionalmente, se cuenta con los siguientes sitios como instrumentos de difusión:

- 1) <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- 2) <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>

La primera página, se realiza en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, pone a disposición la información Pública generada y administrada por los Sujetos Obligados. Sin embargo, no se cuenta con la ruta de acceso específica para encontrar la información del programa presupuestario. No obstante, al seleccionar la dependencia Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentra un apartado dedicado al Directorio, en el que es posible encontrar la estructura orgánica de la dependencia y sus datos de contacto como domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre de los servidores públicos responsables.

Por lo que se respecta a la segunda página, se puede ingresar al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) que es una herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los Pp's, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto Basado en Resultados. Aunque en esta página no es posible encontrar información sobre el programa, ya que se requiere de un usuario y contraseña.

Derivado de lo anterior, se sugiere que se realice la difusión de los principales resultados del Programa presupuestario que sea de fácil acceso y localización.

¹⁵ Indicadores de Resultado de Enero a Diciembre 2016

http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacionprogramatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_1.pdf

¹⁶ Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2016

http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/micp/Secretaria_de_Finanzas_y_Administracion/Nueva_carpetas/Analisis_del_cumplimiento_de_los_indicadores_para_resultados_03012017.pdf

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

No se encuentran datos de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 que estén disponibles en el portal de Cuenta Pública, por lo que se consideró la información que envió la Dependencia mediante el Cuestionario de Información Complementaria.

Para el nivel de Fin, se observó que el indicador vigente en el ejercicio 2016 inició en 2015, por lo que no es posible establecer una comparación con resultados previos. Sin embargo, para el ejercicio fiscal evaluado el indicador de "Ingresos propios/Ingresos totales" presenta resultados positivos, obteniendo 108.27% considerado dentro del parámetro.

Tabla 11. Resultado del Indicador de nivel Fin.

Año	Nombre del indicador	Meta Aprobada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Cumplimiento
2012 ¹⁾	Autonomía fiscal	4.5	4.5	6.6	146.7%
2013 ¹⁾	Autonomía fiscal	4.7	4.7	10	217.0%
2014 ²⁾	Autonomía fiscal	6.61	6.61	8.57	100%
2015 ²⁾	Ingresos propios/ Ingresos totales	5.30	5.30	8.70	164.15%
2016 ²⁾	Ingresos propios/ Ingresos totales	8.34	8.34	9.03	108.27%

Fuente: Consultores Asociados Cortes y H. Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016; Cuenta Pública 2016, Tomo III, Información Programática, Indicadores de Resultados 2; datos proporcionados por la Dependencia, mediante Cuestionario de Información Complementaria.

En relación al indicador de nivel Propósito se observó que desde 2012 se mantiene el mismo indicador. Asimismo, en la mayoría de los años, con excepción de año 2015, el resultado del indicador de nivel Propósito es superior a su meta y excede el rango aceptable de cumplimiento.

Tabla 12. Resultado del Indicador de nivel Propósito.

Año	Nombre del indicador	Meta Aprobada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	Cumplimiento
2012 ¹⁾	Variación porcentual anual de la recaudación	4.1	4.1	17.8	434.15%
2013 ¹⁾	Variación porcentual anual de la recaudación	7	7	34.6	494.29%
2014 ²⁾	Variación porcentual anual de la recaudación	6.99	6.99	39.31	562.37%
2015 ²⁾	Variación porcentual anual de la recaudación	5.00	5.00	4.70	94.00%
2016 ²⁾	Variación porcentual anual de la recaudación	5.00	5.00	11.78	235.60%

Fuente: Consultores Asociados Cortes y H. Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016; Cuenta Pública 2016, Tomo III, Información Programática, Indicadores de Resultados 2; datos proporcionados por la Dependencia, mediante Cuestionario de Información Complementaria.

Para ambos casos, se identifica una oportunidad de mejora en la determinación de las metas, por lo que se recomienda realizar una planeación y programación considerando el resultado de los ejercicios fiscales anteriores.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

En la página <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> con la siguiente ruta de acceso:

- Evaluación de Resultados
 - Sistema Integral de Indicadores
 - Indicadores de Gestión
 - Avance Observado
 - Avance 2016

Se puede consultar el avance y cumplimiento de los Componentes del Pp, así como el desglose de las variables de los indicadores, y separado por lo programado y realizado por cada trimestre; sin embargo, no fue fácil encontrar dicha información.

El documento en el que se encuentra dicho avance se llama *Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios, Anual 2016*, en el que se observa que los Componentes 1, 3 y 4 tienen un logro superior a la meta establecida; mientras que para los Componentes 2 y 6 se observa un cumplimiento menor al establecido en las metas.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Es importante mencionar que sólo se considera el Propósito porque el indicador se mantiene constante desde su creación, por lo que se integraron en la siguiente tabla, las metas y presupuestos obtenidos de la Cuenta Pública 2015 y 2016 en el Tomo III → Información Programática → Indicadores de Resultados.

Tabla 13. Metas y presupuestos del Propósito de los ejercicios fiscales 2012 - 2016.

2012 ²		2013 ²		2014 ¹		2015 ¹		2016 ¹	
Modificada	4.1	7	5.00	Modificada	6.99	Modificada	5.00	Modificada	5.00
Alcanzada	S.I.	S.I.	4.70	Alcanzada	39.31	Alcanzada	11.78	Alcanzada	11.78
% Cumplimiento	17.8%	34.6%	94.00%	% Cumplimiento	565.37%	% Cumplimiento	235.60%	% Cumplimiento	235.60%
Aprobado	1,071,729.64	1,239,937.27	399,351.80	Aprobado	536,386.4	Aprobado	327,084.60	Aprobado	327,084.60
Modificado	1,315,746.98	1,476,009.55	1,697,769.50	Modificado	2,189,633.7	Modificado	1,767,717.10	Modificado	1,767,717.10
Devengado	1,315,746.982	1,476,009.55	1,598,183.30	Devengado	2,189,633.7	Devengado	1,767,717.10	Devengado	1,767,717.10

S.I = Sin Información.
Fuente: Consultores Asociados Cortes y H. Elaboración propia con base en datos obtenidos de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016; Cuenta Pública 2016, Tomo III, Información Programática, Indicadores de Resultados¹; datos proporcionados por la Dependencia, mediante Cuestionario de Información Complementaria².

De acuerdo a lo anterior, se observó que el presupuesto se mantiene en cierto rango, y el cumplimiento de las metas fluctúa de forma independiente al presupuesto asignado. De ahí que, para los años de 2012, 2013 y 2015 se obtuvieron cumplimientos menores al 100%, mientras que para el 2014 y 2016 se observan cumplimientos por arriba del 100%.

Sin embargo, de 2015 a 2016 puede observarse un pequeño cambio de \$69,947.6 al alza en el presupuesto, se alcanza una meta de 11.78, que se traduce en un mayor logro de 235.6%; no obstante, es posible que esta sensibilidad en el logro puede ser por otros factores diferentes al presupuesto.

Análisis FODA

Las principales fortalezas y oportunidades del Pp son:

- Cuenta con un documento denominado *Árbol de problemas*, en el que se identifican las causas y efectos del problema.
- Se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación nacional y estatal, lo cual garantiza una contribución directa al logro de sus objetivos.
- Tiene identificados y cuantificados los conceptos poblacionales en el documento denominado *Análisis de la población objetivo*.
- Los avances del Pp se capturan en el SEE y en el SIMIDE, por lo que se tiene sistematizada la información referente al avance de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Los mecanismos de transparencia del programa permiten analizar y observar información relativa a la normatividad, recursos asignados, resultados y documentación que respalda la construcción y diseño del Pp.
- En el documento *Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2016* es posible encontrar algunos puntos que justifican el cumplimiento de los indicadores, y forma parte de la Cuenta Pública.

Las principales debilidades y amenazas del Pp son:

- El Pp no presenta un documento que integre el análisis del problema, causas y efectos, ya que en el documento *Árbol de problemas* solo se presenta de forma sintética dicho análisis. Asimismo, el documento no presenta las justificaciones teóricas o empíricas de la intervención que se eligió.
- Para el ejercicio fiscal evaluado (2016) el programa no cuenta con un diagnóstico específico.
- No se cuenta con una metodología para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales.
- La proyección de las poblaciones que se establece en el documento *Análisis de la población objetivo* no es de largo plazo.
- Aunque los avances del Pp se encuentran constantemente actualizados en los sistemas que se mencionan en la evaluación, estos no son públicos.
- Los indicadores no cumplen la mayoría de los criterios CREMA.
- El logro obtenido para los niveles de Fin y Propósito son superiores a su meta, lo que muestra oportunidad de mejora en la planeación.
- La distribución de los portales <http://transparencia.puebla.gob.mx/> y <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> no permite consultar de forma fácil y rápida la información relevante, así como no se encuentra información específica del Pp.

Valoración Final del Diseño del Pp

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	2.00	No se identificó un diagnóstico específico del programa para el ejercicio fiscal 2016, asimismo, se observó oportunidad de mejora en la transición de los árboles a la MIR.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	4.00	El programa cuenta con una alineación con los instrumentos de planeación de nivel estatal y nacional.
Análisis de la población potencial, objetivo y estrategia de cobertura	0.33	La población objetivo no corresponde, con la población descrita en el árbol de problema y resumen narrativo de la MIR. Por otro lado, no se establece una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo en donde se verifique la convergencia de la población atendida con la población objetivo.
Análisis de la MIR	1.90	Se observó oportunidad de mejora en cuanto a las relaciones de causalidad con el problema. Además, se identificó que la mayoría de los indicadores presentan áreas de oportunidad en su construcción. Por otra parte, los medios de verificación de los Componentes no permiten reproducir el método de cálculo de los indicadores.
De la generación y difusión de la información	2.33	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, existe un documento en el que se describe la contribución del Fin y del Propósito a los instrumentos de planeación. No se recolecta información, de ser el caso, de los servicios con los que se contribuye al logro de dichos objetivos, y en el que se mencionen las características socioeconómicas de los beneficiarios que guarde congruencia con los conceptos poblacionales establecidos.
Medición de resultados	2.00	Se identificó que los resultados del programa sobrepasan las metas establecidas, lo que refleja una oportunidad de mejora en los procesos de planeación.
Nivel de promedio del total de apartados	2.09	

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

I. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

Hallazgo

- El Pp cuenta con un documento denominado *Árbol de problemas*, en el que se realiza la identificación de las causas y efectos del problema que se busca atender.

Recomendación

- Se sugiere realizar un documento diagnóstico considerando tener una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo, formular el problema y/o necesidad como una situación que puede ser revertida, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

Hallazgo

- El problema identificado en el documento *Árbol de problemas*, tiene oportunidad de mejora en la redacción.

Recomendación

- Se propone como problema: "Los contribuyentes del estado cuentan con procesos inadecuados para el cumplimiento de sus obligaciones".

Hallazgo

- La modalidad a la que pertenece el Pp corresponde a "*Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público*" identificada por la letra G, por lo que es consistente con el problema identificado, ya que se encuentra relacionado con los procesos de procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando para incrementar la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado.

Recomendación

- Sin recomendación.

II. Contribución a las Metas y Estrategias Estatales**Hallazgo**

- El Pp se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación vigentes al momento de su ejercicio.

Recomendación

- Se sugiere mantener actualizada la vinculación a los instrumentos de planeación vigentes.

III. Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Estrategia de Cobertura**Hallazgo**

- En el documento *Análisis de la población objetivo*, se definieron y cuantificaron los diferentes conceptos poblacionales, así como se mencionaron los criterios de focalización de cada uno de dichos conceptos. Sin embargo, no se realiza la inclusión de un apartado donde se describa la metodología para su determinación.

Recomendación

- Se recomienda elaborar un documento en el que se describa la metodología para establecer los conceptos poblacionales y en la que se incluya la justificación de los criterios

de focalización utilizados, así como las fuentes de información dónde se obtienen dichos datos.

Hallazgo

- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Recomendación

- Se sugiere elaborar un documento en el que se definan las acciones a realizar a lo largo del tiempo, mediante las que dará prioridad a la atención y mejorará la conectividad y la competitividad de la entidad. Para la elaboración de la estrategia de cobertura, se recomienda que:
 - o Se considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
 - o Especificar las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen cada una de ellas.
 - o Definir el tiempo en el que se proyecta que las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
 - o Valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura proyectadas.

Hallazgo

- Para el caso del Componente 3 "*Programas para fomentar la cultura y conciencia fiscal en los contribuyentes implementados*", se identificó que no se cuenta con un mecanismo documentado de selección de los beneficiarios.

Recomendación

- Se recomienda se defina un procedimiento para la selección de los destinatarios, se describa dicho proceso y se integre en un documento; así como considerar que dicho procedimiento:
 - o Cuenten con criterios de elegibilidad claros.
 - o Sea estandarizado y sistematizado.
 - o Se encuentre difundido públicamente.

Hallazgo

- Se identificó inconsistencia en población objetivo plasmada en el documento *Análisis de Población Objetivo* y la identificada en el resumen narrativo de nivel Propósito de la MIR, ya que en este último se identifica la población objetivo como "El Estado de Puebla".

Recomendación

- Se recomienda se verifiquen los conceptos poblacionales y se homologuen en todos los documentos del Pp.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgo

- En la mayoría de las actividades y de los componentes, se observó que el supuesto no es el adecuado, ya que establecen acciones de gestión inherentes al programa.

Recomendación

- Se recomienda se realicen los supuestos considerando factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos; es decir, aquellos que tomen en cuenta la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica o social.

Hallazgo

- La relación causal de las actividades presenta oportunidad de mejora, en forma particular los Componentes 2, 3 y 6.

Recomendación

- Se recomienda identificar con precisión y claridad las causas de segundo orden, verificando que la relación causal contribuya a la realización de los bienes y servicios que produce el programa, asimismo, integrar los riesgos externos que deberán cumplirse para alcanzar los objetivos planeados en cada nivel de la MIR.

Hallazgo

- Se observó que los Componentes presentan áreas de mejora en la identificación, redacción y supuestos de las causas del problema, ya que presentan una débil vinculación con el Propósito; asimismo, tener bien identificados los bienes o servicios que otorga el Pp y establecer una redacción clara en sus objetivos.

Recomendación

- Se sugiere verificar las relaciones de causalidad de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, a fin de contribuir a la solución del problema público identificado.

Hallazgo

- El Propósito está controlado por los responsables del Pp, presenta unicidad en el objetivo, se encuentra redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no se incluye a la población objetivo establecida en el documento de *Análisis de la población objetivo*.

Recomendación

- Se sugiere identificar con precisión la problemática que se pretende resolver con la política pública, así como, la población objetivo o área de enfoque que presenta el problema. Y considerar que la sintaxis del Propósito es: Población objetivo + Efecto objetivo. En este sentido se propone que el Propósito se redacte como: *“Los contribuyentes del estado, cuentan con procesos fortalecidos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales”*.

Hallazgo

- Se identifica que el Fin es un objetivo superior, no obstante, busca que las finanzas públicas sean 1) sanas, 2) sustentables y 3) crecientes, por lo que no es único.

Recomendación

- Analizar e identificar un solo objetivo superior al que contribuirá el Pp.

Hallazgo

- No se cuenta con documentos normativos del Pp en los que se identifique alguno de los objetivos del Pp plasmados en la MIR.

Recomendación

- Se sugiere elaborar documentos administrativos (reglas de operación y manuales de procedimientos) en donde se defina los procedimientos estandarizados específicos del Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas en la operación y cuál es su papel específico, así como se incluyan los resúmenes narrativos de la MIR vigente.

Hallazgo

- La mayoría de los indicadores no cumple con las características CREMA. Para el caso de la característica de economía, todos los indicadores la cumplen, ya que es información que se obtiene al interior de la dependencia, o bien, la genera el SAT y no representa un costo adicional. Sin embargo, los indicadores de nivel Componentes no es posible consultarlos, por lo que no son monitoreables.

Recomendación

- Se sugiere que para la construcción de los indicadores se considere como referencia la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por CONEVAL. Asimismo, se recomienda para la elaboración de los indicadores usar información pública, o bien, contar en los portales de transparencia de la unidad responsable con la información del Pp que permita consultar las variables de indicador y poder realizar el cálculo de forma independiente.

Hallazgo

- Las Fichas Técnicas de los indicadores no cuentan con el apartado de definición del indicador. Y en los demás apartados presentan oportunidades de mejora.

Recomendación

- Se sugiere que se integre este campo en las Fichas Técnicas para comprender de mejor manera lo que quiere medir el indicador, así como se llenen cada uno de los campos de forma correcta y acorde a lo que se quiere medir.

Hallazgo

- Con respecto a si las metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño se encontró que el comportamiento de todos los indicadores es regular, por lo que no permiten

observar un avance real. Asimismo, se establecen metas que no guardan congruencia con el comportamiento del indicador, toda vez que en el histórico se observa que son ascendentes o descendentes.

Recomendación

- Se sugiere establecer metas que permitan medir el avance del problema que se busca solucionar, y que además, consideren para su planeación los resultados de los ejercicios anteriores, el comportamiento del indicador, así como los recursos financieros y humanos con los que cuenta el Pp.

Hallazgo

- En los niveles de Fin y Propósito se establecen fuentes de información institucionales, en los que se menciona el nombre del documento y área responsable de realizarlo, así como la ruta para encontrar el documento. No obstante, los Componentes son medios institucionales que no precisan el nombre oficial ni el área responsable de generar la información.

Recomendación

- Se sugiere se establezcan medios de verificación que sean oficiales o institucionales, con un nombre que permita identificarlos y reproducir el cálculo del indicador, así como ser accesibles a cualquier persona. Además, de considerar los puntos que establece el *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México* de CONEVAL, en el que se indican los criterios mínimos para escribir de forma correcta un medio de verificación, y que son:
 - o Nombre completo del documento que sustenta la información.
 - o Nombre del área que genera o publica la información.
 - o Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
 - o Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

V. Generación y Difusión de la Información

Hallazgo

- A través del documento *Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2016*, se recolecta información de los resultados de los indicadores estratégicos de nivel Fin y Propósito que están asociados a los objetivos de los instrumentos de planeación estatal (PED y Programa Sectorial). Sin embargo, no se incluyen todos los niveles del Pp.

Recomendación

- Se sugiere realizar un documento en el que se integre el análisis de la contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial, así como, de ser el caso, de los servicios con los que se contribuye al logro de dichos objetivos, y en el que se mencionen las características socioeconómicas de los beneficiarios que guarde congruencia con los conceptos poblacionales establecidos.

Hallazgo

- El Pp cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), con los que se monitorea el avance en las metas establecidas por el programa de manera parcial y total al cierre del Ejercicio Fiscal. No obstante, la información no se encuentra disponible para el público en general.

Recomendación

- Se recomienda publicar los resultados de dichos sistemas en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuente la dependencia para que se encuentre disponible al público en general.

VI. Medición de Resultados

Hallazgo

- En la página <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> se puede consultar el avance y cumplimiento de los Componentes del Pp, sin embargo, no fue fácil encontrar la información.

Recomendación

- Se sugiere publicar los resultados en todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuente la dependencia, y que el acceso a la información sea más rápida y fácil de encontrar.

Hallazgo

- En Cuenta Pública se observó que el Fin del Pp ha sufrido cambios desde su creación (2012) hasta el ejercicio fiscal evaluado (2016), y siempre ha obtenido logros por arriba del 100%. Mientras, que el nivel de Propósito mantiene el mismo indicador desde 2012, y en la mayoría de los años, con excepción de año 2015, el resultado del indicador de nivel Propósito es superior a su meta.

Recomendación

- Se sugiere para próximos ejercicios que para establecer las metas, se consideren los recursos ejercidos y los resultados obtenidos en ejercicios previos.

Conclusiones

El Pp presenta vinculación a los principales instrumentos de planeación vigentes al momento de su ejercicio, lo que conlleva a orientar sus acciones a la consecución de objetivos.

El Pp G006, cuenta con un documento denominado *Árbol de problemas*, en el que realiza un primer análisis para identificar causas y efectos del problema que se busca atender. Sin embargo, no se cuenta con un documento diagnóstico en el que se integren dichas causas y efectos, así como una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.

Asimismo, el Pp definió y cuantificó los diferentes conceptos poblacionales de acuerdo a los criterios que se mencionan en el documento *Análisis de la población objetivo*. No obstante, no se encuentra documentada la metodología para la determinación de cada uno de los conceptos poblacionales.

De igual forma, no se encontró una planeación de largo plazo ni la determinación del momento en que ambas poblaciones convergen en el tiempo, ni evidencia documental en la que se establezca un mecanismo para la selección de los municipios beneficiados con el programa.

Por otro lado, se identifica una oportunidad de mejora en la MIR a fin de fortalecer el diseño del programa. En relación a la lógica vertical de la MIR, se identifica mejora en la relación causal que se establece, mientras que en la lógica horizontal, se observa oportunidad de mejora en la construcción de indicadores, medios de verificación y supuestos.

Por lo que refiere a los indicadores, se analizó su construcción y se identificó que todos los indicadores cumplen con la característica de economía, sin embargo, presentan oportunidades de mejora para las características de claridad, relevancia, monitoreable y adecuado. Además, las Fichas Técnicas de los indicadores no presentan un apartado donde se indique la definición del indicador, para tener una mayor comprensión del mismo.

En cuanto a las metas, se observó a nivel Propósito que, en la mayoría de los años, con excepción de año 2015, el resultado del indicador es superior a su meta, identificando una oportunidad de mejora en cuanto a determinación de las metas, por lo que se sugiere realizar una planeación y programación considerando el resultado de los ejercicios fiscales anteriores.

Por lo que para próximos ejercicios será necesario considerar para establecer las metas, los resultados obtenidos y los recursos ejercidos, así como construir mejores indicadores para tener resultados representativos.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

Bibliografía

- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*. México, D.F.
- Gobierno del Estado de Puebla (2016). Cuenta Pública del Estado de Puebla. Tomo III “Poder Ejecutivo”. Información programática. Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados. Obtenido de
http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/micp/Secretaria_de_Finanzas_y_Administracion/Nueva_carpeta/Analisis_del_cumplimiento_de_los_indicadores_para_resultados_03012017.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2016). Portal de Transparencia Gobierno del Estado de Puebla. Evaluación de Resultados. Sistema Integral de Indicadores. Indicadores de Gestión. Avance Observado. *Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2016*. Obtenido de
<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- ONU, Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible*. Obtenido de
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SFA, Secretaría de Finanzas y Administración. Pbr PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS. Transparencia. Programas presupuestarios. MIR's. Alineación-MIR-Ficha Técnica-Actividades. Obtenido de <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.

Los recursos propios del estado son insuficientes para aumentar la inversión en programas y acciones de impacto socioeconómico.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje rector 3: Gobierno honesto y al servicio de la gente.

Capítulo 3.1: Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Objetivos:

3.1.1 Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.

3.1.2 desarrollar una cultura y conciencia fiscal basadas en la confianza y corresponsabilidad social, que fomente el cumplimiento voluntario de las contribuciones.

3.1.3 Combatir la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, para incrementar la percepción de riesgo en las y los contribuyentes ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Plan Sectorial de Finanzas y Administración

Objetivo 01 Incrementar los ingresos del estado, para contar con finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.

Objetivo 02 Desarrollar una cultura y conciencia fiscal basadas en la confianza y corresponsabilidad social, que fomente el cumplimiento voluntario de las contribuciones.

Objetivo 03 Combatir la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, para incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes ante la omisión de alguna obligación fiscal.

Objetivo 04 Brindar certeza jurídica a las y los poblanos sobre sus bienes, para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Descripción de los objetivos del Pp así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

- Contribuir a mantener finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo mediante el incremento de los ingresos del estado.
- El estado de Puebla cuenta con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementan la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado.
- Presencia fiscal en materia de comercio exterior para combatir la ilegalidad y el contrabando incrementada.
- Recaudación de ingresos propios incrementada.
- Programas para fomentar la cultura y conciencia fiscal en los contribuyentes implementados.
- Presencia fiscal en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión y la elusión fiscal incrementada.
- Estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita elaborados.
- Servicios registrales y catastrales con certeza jurídica efectuados.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Población potencial: 2,781,582 Personas físicas y morales con actividad económica domiciliadas en el Estado de Puebla.

Población objetivo: 1,417,680 Personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o la necesidad de obtener un derecho o servicio en el estado.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

\$ 327,084,575.00 (aprobado)

\$ 1,767,717,000.00 (modificado)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

FIN	Contribuir a mantener el 8.34 % de las finanzas públicas sanas, sustentables y crecientes en el tiempo.
PROPÓSITO	Contar con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando que incrementan en 5% la recaudación efectiva de los padrones fiscales del estado.
COMPONENTE	Incrementar en 5% la presencia fiscal en materia de comercio exterior para combatir la ilegalidad y el contrabando.
COMPONENTE	Incrementar en 100% la recaudación de ingresos propios.
COMPONENTE	Implementar el 5.19% los programas para fomentar la cultura y conciencia fiscal en los contribuyentes.
COMPONENTE	Incrementar en 5.23% la presencia fiscal en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión y la elusión fiscal.
COMPONENTE	Elaborar el 100 % de los estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
COMPONENTE	Realizar el 100% de las operaciones de los servicios registrales y catastrales con certeza jurídica.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observó como áreas de oportunidad la identificación del problema central y sus causas, en el fin que se persigue con la solución y los medios para solucionar dicho problema. Asimismo, no se encontró consistencia entre el árbol de problemas y el árbol de soluciones, así como en los conceptos poblaciones de los diferentes formatos de planeación.

En este sentido, se identificó la ausencia de un documento que integre una justificación de las relaciones causales y la problemática, la investigación y aplicación de elementos de éxito de otras experiencias de políticas públicas del mismo tipo de intervención, así como un sustento teórico y/o empírico de la intervención.

Además, no se encontró en ningún documento la descripción de los criterios de focalización de los diferentes conceptos poblacionales, la metodología para su identificación y cuantificación, y la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo. De ahí que, no se establezca un tiempo en el que se logre el propósito del Pp y que la población objetivo como la atendida converjan en el tiempo.

Por otro lado, se observó que los indicadores presentan mejoras tanto en su redacción como pertinencia. Además, se identificó que las metas establecidas en cada uno de los niveles, no consideran para su planeación el resultado de los ejercicios fiscales anteriores.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

Población Potencial:	Personas físicas y morales con actividad económica domiciliadas en el Estado de Puebla.
Población Objetivo:	Personas físicas y morales con alguna obligación fiscal y/o la necesidad de obtener un derecho o servicio en el estado.
Población Atendida:	Contribuyentes inscritos en los padrones fiscales del Estado de Puebla.

Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

Población Potencial:	2,781,582
Población Objetivo:	1,417,680
Población Atendida:	1,128,617

Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.

En el documento *Análisis de la población*, se identifican los criterios de focalización utilizados para cada uno de los conceptos poblacionales, sin embargo, no se describen ni justifican dichos criterios. Asimismo, no se identificó la justificación ni los elementos metodológicos utilizados para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como la estrategia de cobertura.

Recomendaciones

- 1.- Realizar un diagnóstico que permita precisar la población objetivo del programa.
- 2.- Describir la metodología utilizada para cuantificación de los conceptos poblacionales.
- 3.- Especificar las fuentes de información utilizadas.

Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Personas	N.D.	2,582,372	2,647,138	2,713,527	2,781,582
P. Objetivo	Contribuyentes	N.D.	1,334,309	1,361,540	1,389,326	1,417,680
P. Atendida	Contribuyentes	N.D.	1,062,245	1,086,923	1,106,044	1,128,617
(P.A x 100) / P.O.	Porcentaje	N.A.	79.61%	79.83%	79.61%	79.61%

N.D. = No Disponible
N.A. = No Aplica

Anexo 4 “Información de la Población o Área de Enfoque Atendida”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Rango de Edad (años) y sexo

Ámbito Geográfico	TOTAL			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
Municipio	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
Localidad	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.

T= Total
M= Mujeres
H= Hombres
S.I. = Sin Información

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

	Fin	Justificación	Propósito	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación
Nombre de Indicador	Ingresos propios / ingresos totales.	Variación porcentual anual de la recaudación.	Presencia fiscal en materia de comercio exterior.	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos propios del estado con respecto a lo estimado en ley.	Cultura y conciencia fiscal	Presencia fiscal.	Porcentaje de estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita elaborados.	Porcentaje de avance en las operaciones registrales y catastrales del estado.							
Método de Cálculo	(Ingresos propios del ejercicio actual / Ingresos totales del ejercicio actual)*100	((Ingresos propios del ejercicio fiscal actual/ Ingresos propios del ejercicio fiscal inmediato anterior)-1)*100	(Verificaciones iniciadas en materia de comercio exterior realizadas en el año actual/ Verificaciones iniciadas en materia de comercio exterior realizadas en el año anterior)-1)*100	(Ingresos propios del ejercicio actual/ Ingresos propios estimados en ley de ingresos del año actual)*100	((Cursos y pláticas impartidas al público en general en el año actual/ Cursos y pláticas impartidas al público en general en el año anterior)-1)*100	((Actos sustantivos iniciados en materia de fiscalización de impuestos estatales y federales coordinados del año actual/ Actos sustantivos iniciados en materia de fiscalización de impuestos estatales y federales coordinados)-1)*100	(Número de estudios elaborados/ Número de estudios programados)*100	(Operaciones registrales y catastrales del año actual/ Operaciones registrales y catastrales del año anterior)*100							
Claro	No Su nombre son las variables que se utilizarán en el cálculo, por lo que no se encuentra redactado de tal forma que en su redacción exprese el método de cálculo y sea fácilmente identificable el objetivo de lo que busca medir.	Sí La fórmula de cálculo se encuentra expresado como se señala en el nombre de indicador.	No No se identifica lo que se pretende medir y, en el nombre del indicador no mencionan la fórmula de cálculo que utilizaran.	Sí Presentan coherencia en el nombre del indicador y lo señalado en la fórmula de cálculo	No No se identifica lo que se pretende medir y, en el nombre del indicador no mencionan la fórmula de cálculo que utilizaran.	No No se identifica lo que se pretende medir y, en el nombre del indicador no mencionan la fórmula de cálculo que utilizaran.	Sí Presentan coherencia en el nombre del indicador y lo señalado en la fórmula de cálculo	Sí Presentan coherencia en el nombre del indicador y lo señalado en la fórmula de cálculo							
Relevante	No No refleja el aspecto importante del objetivo al que se encuentra asociado	No No refleja el aspecto importante del objetivo al que se encuentra asociado, debido a que mide el incremento de la recaudación como consecuencia de contar con procesos de recaudación, fiscalización y combate al contrabando, y no de forma directa los procesos con los que se cuenta.	Sí Incluyen al menos un factor relevante del objetivo que se quiere medir.	Sí Incluyen al menos un factor relevante del objetivo que se quiere medir.	Sí Incluyen al menos un factor relevante del objetivo que se quiere medir.	Sí Incluyen al menos un factor relevante del objetivo que se quiere medir.	Sí Incluyen al menos un factor relevante del objetivo que se quiere medir.	Sí Incluyen al menos un factor relevante del objetivo que se quiere medir.							
Económico	Sí Se genera al interior de la dependencia.	Sí Se genera al interior de la dependencia.	Sí Se genera al interior de la dependencia.	Sí Se genera al interior de la dependencia.	Sí Se genera al interior de la dependencia.	Sí Se genera al interior de la dependencia.	Sí La información la genera el Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Sí Se genera al interior de la dependencia.	Sí Se genera al interior de la dependencia.						

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Monitoreable		Adecuado		Definición		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Línea Base		Metas		Comportamiento del Indicador	
Si	Se encuentra disponible en el portal de transparencia fiscal y se especifican las secciones donde viene la información	No	Las metas del indicador no son congruentes con el sentido del indicador.	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	Si	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Si	Anual, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo	Si	4.4	Si	8.34	Si	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%
Si	Se encuentra disponible en el portal de transparencia fiscal y se especifican las secciones donde viene la información	Si	Las metas del indicador son congruentes con el sentido del indicador, sin embargo, el sentido del indicador establecido no se considera apropiado para la dimensión que se asigna al indicador.	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	Si	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Si	Anual, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo	Si	5	Si	5	Si	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%
No	Las bases de datos utilizadas son internas y no son públicas.	No	Las metas establecidas son congruentes con el sentido del indicador, sin embargo, se esperarían que incrementarían y no que se mantuvieran para guardar congruencia con la dimensión (eficacia) que busca ver el grado de avance que ha tenido respecto al objetivo planteado.	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	Si	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Si	Anual, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo	Si	-40.3	Si	5	Si	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%
No	No se especifica con claridad la ubicación de la información limitando la reproducción del indicador por personal ajeno al programa	No	Las metas establecidas no son congruentes con el sentido del indicador, ya que en el histórico se observan metas descendentes.	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	Si	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Si	Semestral, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo	Si	100	Si	100	Si	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%
No	No se especifica con claridad la ubicación de la información limitando la reproducción del indicador por personal ajeno al programa	No	Las metas establecidas son congruentes con el sentido del indicador, sin embargo, se esperarían que incrementarían y no que se mantuvieran para guardar congruencia con la dimensión (eficacia) que busca ver el grado de avance que ha tenido respecto al objetivo planteado.	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	Si	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Si	Anual, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo	Si	-50	Si	5.19	Si	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%
No	Las bases de datos utilizadas son internas y no son públicas.	No	Las metas establecidas son congruentes con el sentido del indicador, sin embargo, se esperarían que incrementarían y no que se mantuvieran para guardar congruencia con la dimensión (eficacia) que busca ver el grado de avance que ha tenido respecto al objetivo planteado.	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	Si	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Si	Anual, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo	Si	4.82	Si	5.23	Si	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%
No	Las bases de datos utilizadas son internas y no son públicas.	No	Las metas establecidas son congruentes con el sentido del indicador, sin embargo, se esperarían que incrementarían y no que se mantuvieran para guardar congruencia con la dimensión (eficacia) que busca ver el grado de avance que ha tenido respecto al objetivo planteado.	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	Si	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Si	Semestral, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo	Si	100	Si	100	Si	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%
No	No se especifica con claridad la ubicación de la información limitando la reproducción del indicador por personal ajeno al programa	No	Las metas establecidas son congruentes con el sentido del indicador, sin embargo, se esperarían que incrementarían y no que se mantuvieran para guardar congruencia con la dimensión (eficacia) que busca ver el grado de avance que ha tenido respecto al objetivo planteado.	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	Si	La unidad de medida con la que cuenta es "Porcentaje" y corresponde al método de cálculo	Si	Semestral, su frecuencia de medición está dentro de las sugeridas para el nivel de objetivo que se está midiendo	Si	0	Si	100	Si	Regular, no permite conocer el avance que se ha tenido, ya que siempre establece el 100%

% Características cumplidas

69%	64%	82%	64%	73%	64%	64%	64%	73%	73%
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características cumplidas
Fin	Ingresos propios / ingresos totales.	8.34%	Sí	Se establece la unidad de medida, aunque no es fácil identificar que se trata de un porcentaje por la falta de claridad en el nombre del indicador.	No	El comportamiento es regular, por lo que no permite observar un avance real. Además, se establecen metas que no guardan congruencia con el comportamiento del indicador, toda vez que en el histórico se observa que son ascendentes,	No	En base a lo observado en ejercicios anteriores se establecen metas mucho menores a las que realmente se alcanzan.	No	25%
Propósito	Variación porcentual anual de la recaudación.	5.00%	Sí	Se establece la unidad de medida en la ficha técnica.	No	El comportamiento es regular, por lo que no permite observar un avance real. También se observa que el logro es superior a la meta establecida.	No	En base a lo observado en ejercicios anteriores se establecen metas mucho menores a las que realmente se alcanzan.	No	25%
Componente 1	Presencia fiscal en materia de comercio exterior.	5.00%	Sí	Se establece la unidad de medida, aunque no es fácil identificar que se trata de un porcentaje por la falta de claridad en el nombre del indicador.	No	El comportamiento es regular, por lo que no permite observar un avance real. También se observa que el logro es superior a la meta establecida.	No	No se cuenta con información para determinarlo, ya que no se tiene mayor información sobre los recursos humanos con los que cuenta el programa, ni si los recursos financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.	No	25%
Componente 2	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos propios del estado con respecto a lo estimado en ley.	100.00%	Sí	Se establece la unidad de medida en la ficha técnica.	No	El comportamiento es regular, por lo que no permite observar un avance real. Además, se establecen metas que no guardan congruencia con el comportamiento del indicador, toda vez que en el histórico se observa que son descendentes,	No	No se cuenta con información para determinarlo, ya que no se tiene mayor información sobre los recursos humanos con los que cuenta el programa, ni si los recursos financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.	No	25%

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Componente 3	Cultura y conciencia fiscal.	5.10%	Sí	Se establece la unidad de medida, aunque no es fácil identificar que se trata de un porcentaje por la falta de claridad en el nombre del indicador.	No	El comportamiento es regular, por lo que no permite observar un avance real. También se observa que el logro es superior a la meta establecida.	No	No se cuenta con información para determinarlo, ya que no se tiene mayor información sobre los recursos humanos con los que cuenta el programa, ni si los recursos financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.	No	25%
Componente 4	Presencia fiscal.	5.23%	Sí	Se establece la unidad de medida, aunque no es fácil identificar que se trata de un porcentaje por la falta de claridad en el nombre del indicador.	No	El comportamiento es regular, por lo que no permite observar un avance real. También se observa que el logro es superior a la meta establecida.	No	No se cuenta con información para determinarlo, ya que no se tiene mayor información sobre los recursos humanos con los que cuenta el programa, ni si los recursos financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.	No	25%
Componente 5	Porcentaje de estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita elaborados.	100.00%	Sí	Se establece la unidad de medida en la ficha técnica.	No	El comportamiento es regular, por lo que no permite observar un avance real.	No	No se cuenta con información para determinarlo, ya que no se tiene mayor información sobre los recursos humanos con los que cuenta el programa, ni si los recursos financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.	No	25%
Componente 6	Porcentaje de avance en las operaciones registrales y catastrales del estado.	100.00%	Sí	Se establece la unidad de medida en la ficha técnica.	No	El comportamiento es regular, por lo que no permite observar un avance real. También, se observa un cumplimiento menor al establecido en las metas.	No	No se cuenta con información para determinarlo, ya que no se tiene mayor información sobre los recursos humanos con los que cuenta el programa, ni si los recursos financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.	No	25%
33%			100%		0%		0%			

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Fin

Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a tener finanzas crecientes mediante el fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y políticas hacendarias.		Variación porcentual de los ingresos propios recaudados.	Reporte de Cuenta Pública realizado por el Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración para los ejercicios fiscales 2015 y 2015.	Se cuenta con una estabilidad económica en el país.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		$((V1/V2)-1)*100$

Propósito

Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Los contribuyentes del estado, cuentan con procesos fortalecidos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.		Variación porcentual de contribuyente que cumple con sus obligaciones fiscales.	Reporte de los contribuyentes que cumplieron con sus obligaciones fiscales, realizado por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Los contribuyentes aplican la legislación fiscal correctamente.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		$((V1/V2)-1)*100$

Componente 1

Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Trámites para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, mejorados.		Porcentaje de percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites.	Reporte de encuesta de satisfacción de los contribuyentes, realizado por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$(V1/V2)*100$

Componente 2

Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Información a los contribuyentes de los programas y medios de atención para el cumplimiento de sus obligaciones, otorgada.		Variación porcentual del fomento de la cultura y conciencia fiscal.	Reporte de asistentes a los programas de civismos fiscal realizado por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Los contribuyentes asisten a los cursos y programas de civismo fiscal.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral		$((V1/V2)-1)*100$

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Verificaciones de las prácticas de contrabando, comercio informal, evasión y elusión fiscal de los contribuyentes, realizadas.	Verificaciones de las prácticas de contrabando, comercio informal, evasión y elusión fiscal de los contribuyentes, realizadas.	Controles de actos iniciados de verificación realizados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	La legislación fiscal permanece sin cambios.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta
Gestión	Eficacia	Semestral	
Método de Cálculo	((V1/V2)-1)*100		

Anexo 8 “Avances de los indicadores respecto a sus metas”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2012		2013		2014		2015		2016		Justificación
			Meta	Valor Alcanzado	Meta	Valor Alcanzado	Meta	Valor Alcanzado	Meta	Valor Alcanzado			
Fin	Autonomía Fiscal - Ingresos ¹ Propios/ Ingresos Totales ²	Anual	4.5	6.6	4.7	10.2	6.6	8.6	5.3	8.7	8.34	9.03	Se observa que siempre se cumple por arriba de las metas, lo que denota una mala planeación
Propósito	Variación Porcentual Anual de la Recaudación	Anual	4.1	17.8	7	34.6	7	39.3	5	4.7	5.00	11.78	Se observa que siempre se cumple por arriba de las metas, lo que denota una mala planeación
			146.67%	217.02%	130.30%	164.15%	108.27%						

Nota. 1) Ejercicios fiscales 2012-2014
 2) Ejercicios fiscales 2015 y 2016

Anexo 9 “Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas de Componentes”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2016	Valor alcanzado 2016	Avance (%)	Justificación
Componentes 1	Presencia fiscal en materia de comercio exterior.	Anual	5.00%	-5.25%	-105.00%	En el documento <i>Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2016</i> se atribuye el cumplimiento a las acciones emprendidas por la Administración Estatal en facilitar el pago de las contribuciones, promocionar la cultura y conciencia fiscal, así como que el Gobierno del Estado continuó con la simplificación tributaria.
Componentes 2	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos propios del estado con respecto a lo estimado en ley.	Semestral	100.00%	60.61%	60.61%	En el documento <i>Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2016</i> , no se justifica el bajo cumplimiento.
Componentes 3	Cultura y conciencia fiscal	Anual	5.10%	10.07%	197.45%	No se cuenta con información de la justificación de logro obtenido.
Componentes 4	Presencia fiscal.	Anual	5.23%	-26.50%	-506.69%	No se cuenta con información de la justificación de logro obtenido.
Componentes 5	Porcentaje de estudios de detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita elaborados.	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	No se cuenta con información de la justificación de logro obtenido.
Componentes 6	Porcentaje de avance en las operaciones registrales y catastrales del estado.	Semestral	100.00%	54.82%	54.82%	No se cuenta con información de la justificación de logro obtenido.

Anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

						2016
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor Alcanzado	Justificación
Contribuir a tener finanzas crecientes mediante el fortalecimiento de los procesos de recaudación, fiscalización y políticas hacendarias.	Variación porcentual de los ingresos propios recaudados.	$((V1/V2)-1)*100$	Anual	Reporte de Cuenta Pública realizado por el Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.		La Información será generada por la dependencia por lo que no se puede valorar el desempeño, aunque de forma posterior se pueda verificar en los medios de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta.
Los contribuyentes del estado, cuentan con procesos fortalecidos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Variación porcentual de contribuyente que cumple con sus obligaciones fiscales.	$((V1/V2)-1)*100$	Anual	Reporte de los contribuyentes que cumplieron con sus obligaciones fiscales, realizado por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.		La Información será generada por la dependencia por lo que no se puede valorar el desempeño, aunque de forma posterior se pueda verificar en los medios de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta.
Trámites para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, mejorados.	Porcentaje de percepción de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites.	$(V1/V2)*100$	Semestral	Reporte de encuesta de satisfacción de los contribuyentes, realizado por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.		La Información será generada por la dependencia por lo que no se puede valorar el desempeño, aunque de forma posterior se pueda verificar en los medios de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta.
Información a los contribuyentes de los programas y medios de atención para el cumplimiento de sus obligaciones, otorgada.	Variación porcentual del fomento de la cultura y conciencia fiscal.	$((V1/V2)-1)*100$	Semestral	Reporte de asistentes a los programas de civismos fiscal realizado por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.		La Información será generada por la dependencia por lo que no se puede valorar el desempeño, aunque de forma posterior se pueda verificar en los medios de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta.
Verificaciones de las prácticas de contrabando, comercio informal, evasión y elusión fiscal de los contribuyentes, realizadas.	Verificaciones de las prácticas de contrabando, comercio informal, evasión y elusión fiscal de los contribuyentes, realizadas.	$((V1/V2)-1)*100$	Semestral	Controles de actos iniciados de verificación realizados por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.		La Información será generada por la dependencia por lo que no se puede valorar el desempeño, aunque de forma posterior se pueda verificar en los medios de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta.

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	2.00	No se identificó un diagnóstico específico del programa para el ejercicio fiscal 2016, asimismo, se observó oportunidad de mejora en la transición de los árboles a la MIR.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	4.00	El programa cuenta con una alineación a los instrumentos de planeación de nivel estatal y nacional.
Análisis de la población potencial, objetivo y estrategia de cobertura	0.33	La población objetivo no corresponde, con la población descrita en el árbol de problema y resumen narrativo de la MIR. Por otro lado, no se establece una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo en donde se verifique la convergencia de la población atendida con la población objetivo.
Análisis de la MIR	1.90	Se observó oportunidad de mejora en cuanto a las relaciones de causalidad con el problema. Además, se identificó que la mayoría de los indicadores presentan áreas de oportunidad en su construcción. Por otra parte, los medios de verificación de los Componentes no permiten reproducir el método de cálculo de los indicadores.
De la generación y difusión de la información	2.33	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, existe un documento en el que se describe la contribución del Fin y del Propósito a los instrumentos de planeación. No se recolecta información, de ser el caso, de los servicios con los que se contribuye al logro de dichos objetivos, y en el que se mencionen las características socioeconómicas de los beneficiarios que guarde congruencia con los conceptos poblacionales establecidos.
Medición de resultados	2.00	Se identificó que los resultados del programa sobrepasan las metas establecidas, lo que refleja una oportunidad de mejora en los procesos de planeación.
Nivel de promedio del total de apartados	2.09	

Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tema de Evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Cuenta con un documento denominado <i>Árbol de problemas</i> , en el que realiza un primer análisis para identificar causas y efectos del problema que se busca atender.	1 y 2	Ahondar en las causas y efectos que identificaron.
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	Se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación nacional y estatal.	3, 4 y 5	Mantener actualizada la vinculación a los instrumentos de planeación cuando exista un cambio en alguno de éstos para que se encuentre vigente.
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Tiene identificados y cuantificados los conceptos poblacionales en el documento denominado <i>Análisis de la población objetivo</i> .	6, 7 y 8	Describir la metodología utilizada para su identificación y cuantificación.
V. Generación y difusión de la información	Los avances del Pp se capturan en el SEE y en el SiMIDE, por lo que se tiene sistematizada la información referente al avance de los indicadores estratégicos y de gestión. Este Pp aparece en el documento <i>Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2016</i> , lo que permite identificar algunas acciones que afectan el cumplimiento de las metas de Fin y Propósito.	20, 21 y 22	Los reportes de SEE y SiMIDE se encuentren públicos y de fácil acceso.
Debilidad o Amenaza			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp no presenta un documento que integre el análisis del problema, causas y efectos, ya que el documento <i>Árbol de problemas</i> presenta de forma sintética dicho análisis. Asimismo, el documento no presenta las justificaciones teóricas o empíricas de la intervención que se eligió.	1 y 2	Realizar un documento diagnóstico considerando tener una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo, formular el problema y/o necesidad como una situación que puede ser revertida. Así como establecer el plazo para su revisión y actualización.
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	No se cuenta con una metodología para la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales. La proyección que se establece en el documento <i>Análisis de la población objetivo</i> no es de largo plazo.	6, 7 y 8	Es importante tener en cuenta que la elaboración de una metodología ayuda a la homogeneización de criterios, así como al seguimiento de los avances del programa en ejercicios posteriores. Cabe mencionar, que el establecimiento de metas a largo plazo, contribuye a una optimización en los recursos al conocer cuando se logrará cubrir la necesidad detectada, y poder enfocar dichos recursos en alguna otra carencia.

IV. Análisis de la MIR	<p>En algunas actividades no se observa relación causal, con esto no es posible identificar las acciones que se realizan para poder generar los servicios que proporciona el Pp.</p> <p>Los indicadores no cumplen la mayoría de los criterios CREMA, por lo que no es posible realizar la medición del desempeño.</p>	9 a 19	Verificar las relaciones de causalidad, así como identificar los indicadores que permitan medir con mayor detalle los objetivos a los que se encuentran asociados.
V. Generación y difusión de la información	<p>Aunque los avances del Pp se encuentran constantemente actualizados en los sistemas que se mencionan en la evaluación, no se encuentran públicos.</p> <p>La distribución de los portales http://transparencia.puebla.gob.mx/ y http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ no permiten consultar de forma fácil y rápida la información relevante y específica del Pp.</p>	20, 21 y 22	<p>Se recomienda se generen reportes con los principales resultados y puedan ser publicados para conocimiento de todos.</p> <p>Se sugiere a las áreas encargadas de los portales de información, diseñen las plataformas de tal forma que cualquier persona pueda encontrar la información.</p>
VI. Medición de resultados	Los logros obtenidos para los niveles de Fin y Propósito son superiores a su meta, lo que muestra oportunidad de mejora en la planeación.	23 y 25	Se recomienda considerar resultados de ejercicios anteriores para la planeación de las metas e impulsar el desempeño del Pp.

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: G006. Recaudación Eficiente.

Modalidad: G – Regulación y Supervisión.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Finanzas y Administración.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ingresos.

Año de Inicio de Operación: 2012

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>G006: Recaudación Eficiente.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Enrique Robledo Rubio.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario G006.	13
Tabla 3. Contribución del Pp G006 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	19
Tabla 4. Conceptos poblacionales del Pp G006.	20
Tabla 5. Obtención del promedio simple de Actividades.	23
Tabla 6. Obtención del promedio simple de Componentes.	25
Tabla 7. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.	28
Tabla 8. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.	30
Tabla 9. Obtención de promedio simple de las características de las metas.	31
Tabla 10. Propuesta de mejora de la MIR, concentrado del Programa presupuestario G006.	34
Tabla 11. Resultado del Indicador de nivel Fin.	38
Tabla 12. Resultado del Indicador de nivel Propósito.	38
Tabla 13. Metas y presupuestos del Propósito de los ejercicios fiscales 2012 - 2016.	40